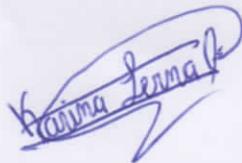


---

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de ANCHATIPANA GUALLPA QUINANA Compañía de Responsabilidad Limitada. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de QUINANA TOURS, presento a ustedes mi informe en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. No hubo movimiento económico por su tardío proceso de regularización para poder dar inicio a las actividades económicas. Considero que la administración de la compañía promueve el manejo financiero y administrativo eficiente.

Quito, D.M. 13 de Abril del 2015



Tecnóloga Karina Serna